

**DECRETO DEL PRESIDENTE DEL IMDECO, SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL
DESARROLLO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES –TEMPORADA
2019/2020 -**

Visto el Informe-Propuesta del Técnico de Gestión del Servicio de Administración del IMDECO, de fecha 27/05/2020 (Código CSVb15141e0dadee2652c4c8ff666e774a867440698),

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar la urgencia, con carácter excepcional, del expediente de aprobación de ampliación del plazo de justificación correspondiente al desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales –temporada 2019-2020 -.

SEGUNDO.- Aprobar la ampliación del plazo de justificación correspondiente al desarrollo de las Escuelas Deportivas Municipales –temporada 2019-2020 -, por un plazo de 15 días.

TERCERO.- Proceder a la publicación de dicha resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del IMDECO.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución, al Consejo Rector del IMDECO en la primera sesión que celebre.

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente.

El Presidente del IMDECO.
Fdo.: Manuel R. Torrejimenó Martín.

Tomo Razón, a los solos efectos de fé pública administrativa
El Secretario del IMDECO, por delegación del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, mediante decreto nº 3380.
Fdo.: Ignacio Ruiz Soldado.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4397ddfe2a257e812d5b82a0669b4c50a55ae017

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2020_0000000000000000000000002907298

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/05/2020 9:15:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

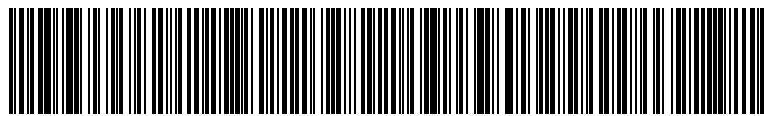
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4397ddfe2a257e812d5b82a0669b4c50a55ae017

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf